



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1140

25 de marzo de 2025

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**

- **Propuesta de adopción de 3 proyectos de Recomendación UIT-R revisada y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 14 de marzo de 2025, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 3 proyectos de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT-R 1-9) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación aparecen en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que plantee una objeción a la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y a la Presidencia de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 25 de mayo de 2025. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 6. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <https://www.itu.int/pub/R-REC/es>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos de los proyectos de Recomendación mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Documentos: Documentos 6/92, 6/97(Rev.1) y 6/99

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:
<https://www.itu.int/md/R23-SG06-C/en>

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación UIT-R

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2111-2

Doc. 6/92

Especificación de la carta de ajuste de la barra de color para sistemas de televisión de elevada gama dinámica

La Recomendación UIT-R BT-2111-2 especifica las cartas de ajuste de referencia para los sistemas de televisión de elevada gama dinámica especificados en la Recomendación UIT-R BT.2100. La revisión tiene por objeto aclarar la elección de los valores de código de 10 bits y 12 bits de gama estrecha que se enumeran en cada nivel de señal que compone la secuencia de prueba.

Además, se añaden notas para aclarar los valores de código utilizados en varias zonas de imagen específicas del patrón de prueba, con correcciones efectuadas a ciertos valores de código. Se añade una nota en el Adjunto 1 para aclarar que se utilizó una matriz de precisión limitada de la Recomendación UIT-R BT.2087 para calcular el 75% de las barras de color BT.709 para el patrón HLG.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1514

Doc. 6/97(Rev.1)

Sistemas de radiodifusión sonora digital en las bandas de radiodifusión por debajo de 30 MHz

Este proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1514-2 incluye las siguientes actualizaciones con respecto a DRM e IBOC:

- Actualización del Anexo 1, sección 1, para hacer referencia a la norma DRM más reciente (ETSI ES 201 980), reflejar los códecs de audio más recientes y proporcionar información sobre la alerta de emergencia DRM.
- Sustitución de la sección 2.2 del Anexo 1 por información actualizada sobre los códecs de audio utilizados en DRM.
- Cambios editoriales menores en las secciones 2.3 y 2.5 del Anexo 1.
- Actualización de las celdas del Cuadro 1 de UND y NYT (aún no sometidas a prueba) a FUL (totalmente probadas) donde dichas pruebas se hayan realizado o estén disponibles públicamente. Se han añadido aclaraciones sobre los casos operativos correspondientes.
- Adición de palabra clave, abreviatura y referencias como Anexo 6.
- Modificaciones editoriales.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1548-7

Doc. 6/99

Requisitos de usuario para sistemas de codificación de audio en radiodifusión digital

Esta revisión añade requisitos de usuario para sistemas de codificación de audio para sistemas de sonido avanzados basados en objetos. Además, hay modificaciones editoriales en los *considerando* y *observando* (por ejemplo, reordenamiento). Un nuevo Anexo 4 muestra un resumen de los cambios con respecto a la Recomendación UIT-R BS.1548-7.